

CIUDAD DE MONTERREY

R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, fracción I, 223, 224, fracción VI, 226, párrafo primero y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 74, 77 y 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 9 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; 56, 57, 59, 60, 61, 61 Bis y 61 Bis 1 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León; y en cumplimiento del acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de noviembre de 2015, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general, interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a:

CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza la CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, por el término de 2-dos días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La iniciativa estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Monterrey, situadas en el primer piso del Palacio Municipal, ubicado en el cruce de las calles Zaragoza y Ocampo en el centro de la Ciudad de Monterrey, en el horario de las 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Monterrey: www.mty.gob.mx

TERCERO. Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión Especial y presentadas en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en el primer piso del Palacio Municipal, ubitado en el cruce de las calles de Zaragoza y Ocampo en el centro de la Ciudad, en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

orferrey, Nuevo León a 13 de noviembre de 2015.

C. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL C. ELISA ESTRADA TREVIÑO SÍNDICA SEGUNDA

mandfance

C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Av.Ignacio Zaragoza Ote. S/N Col.Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.